

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 4
Córdoba**

Núm. 1.570/2010

D./Dª. Doña Miriam Palacios Criado, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Córdoba, hace saber

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 58/2010 se ha acordado citar a Aceites y Salsas la Muela S.L. como parte demandada por tener ignotado paradero para que comparezcan el próximo día ocho de abril próximo a las once horas y diez minutos, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/Doce de Octubre, 2 (pasaje) Pl.5 debiendo comparecer

personalmente o por personal legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Aceites y Salsas la Muela S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a 12 de febrero de 2010.- El/La Secretario/a Judicial, Miriam Palacios Criado.